



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004479-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a número de procedimientos judiciales que afecten al Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana María Carmen Redondo García, PE/004479, relativa a número de procedimientos judiciales que afecten al Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804479-I, formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y Ana María Redondo García, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de procedimientos judiciales que afectan a Sacyl.

El número de procedimientos judiciales que afectan a Sacyl, en los años 2012 y 2013, en los que ha recaído sentencia total o parcialmente estimatorias de las pretensiones ejercitadas contra la Gerencia Regional de Salud, han sido 1.163. De ellos, ha recaído sentencia totalmente contraria en 815 y 348 lo ha sido parcialmente.

En 977 ocasiones, los procedimientos judiciales culminaron en primera o única instancia y 186 fueron objeto de recurso de apelación.

En el año 2012, en 27 procesos judiciales se condenó en costas a la Administración y en 2013, lo ha sido en 60 ocasiones.

Por lo que respecta al importe al que ha tenido que hacer frente la Administración como consecuencia de estos fallos judiciales, en concepto de costas procesales, ha sido un total de 116.384,34€ en 2012 y 133.725,78€ en 2013.

Y en concepto de condena principal, el importe ascendió a 5.008.430,38€ en el año 2012 y de 17.022.180,92€ en el año 2103.

Valladolid, 6 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.